

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE SIGNOS DISTINTIVOS
ATT. DANIEL MOR GARCIA
E. S. D.

SOLICITUD: SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS
SOLICITANTE: DROGUERIAS SANTA MARIA R Y M S.A.S
REF: EXPEDIENTE N° SD2025/0073851

El suscrito **DONNY FABIAN MOLINA MUÑOZ**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 83.040.754, actuando como representante legal de la sociedad **INVERSIONES SANTA MARIA R&M SAS** identificada con NIT 900528205-5, por medio del presente escrito me dirijo respetuosamente a su Despacho con el fin de dar respuesta la Oficio 18849 del 22 octubre de 2025, en los siguientes términos:

En atención al requerimiento formulado, y frente a la observación relacionada con la inconsistencia entre la denominación declarada y la expresión contenida en la etiqueta aportada, manifestamos lo siguiente:

La denominación que se pretende proteger es “DROGUERÍAS SANTA MARÍA”, conforme fue indicada en la casilla “DENOMINACIÓN DEL SIGNO” del formulario de solicitud de registro. En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se adjunta una nueva etiqueta que guarda plena correspondencia con dicha denominación.

La etiqueta se presenta en formato JPG, con un tamaño de 450 x 450 píxeles, atendiendo las especificaciones técnicas establecidas por la autoridad competente.

Con lo anterior, se subsana la observación efectuada y se solicita continuar con el trámite de registro de la marca “DROGUERÍAS SANTA MARÍA” en los términos previstos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Sin otro particular, atento a sus manifestaciones y al trámite que se le imprima al particular.

DONNY FABIAN MOLINA MUÑOZ
C.C. No. 83.040.754
Fdo.